

REGLAMENTO (CE) Nº 1792/2001 DE LA COMISIÓN
de 12 de septiembre de 2001
que modifica el Reglamento (CEE) nº 2273/93 por el que se determinan los centros de intervención
de los cereales

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 1766/92 del Consejo, de 30 de junio de 1992, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los cereales ⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1666/2000 ⁽²⁾, y, en particular, su artículo 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo del Reglamento (CEE) nº 2273/93 de la Comisión ⁽³⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1997/2000 ⁽⁴⁾, se determinan los centros de intervención. Algunos Estados miembros han solicitado modificar ese anexo y es conveniente dar curso a dichas solicitudes.
- (2) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de cereales.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo del Reglamento (CEE) nº 2273/93 se modificará como sigue:

- 1) En la parte «Bundesrepublik Deutschland» el centro «Niederpöllnitz» se sustituirá por «Harth-Pöllnitz».
- 2) En la parte «Suomi/Finland» el centro «Turenki» se denominará «Hämeenlinna-Turenki».

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 12 de septiembre de 2001.

Por la Comisión
Franz FISCHLER
Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L 181 de 1.7.1992, p. 21.

⁽²⁾ DO L 193 de 29.7.2000, p. 1.

⁽³⁾ DO L 207 de 18.8.1993, p. 1.

⁽⁴⁾ DO L 238 de 22.9.2000, p. 26.